



**GOBIERNO REGIONAL
DE PIURA**

**DIRECCION REGIONAL
DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

MEMORIA ANUAL

2010

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES PIURA.

C O N T E N I D O

INTRODUCCIÓN

1.- BASE LEGAL

2.-RESEÑA HISTORICA

3.-MISION

4.-VISION

5.-FUNCIONES

6.-PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

7.-ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

8.-EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA

8.1 EJECUCION DE INGRESOS

8.2 EJECUCION DE GASTOS

9.- PRINCIPALES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS

10.-LOGROS ALCANZADOS MÁS IMPORTANTES

11.-METAS ALCANZADAS

12.-DIFICULTADES Y LIMITACIONES

INTRODUCCION

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, asumió con responsabilidad, la necesidad de brindar los servicios que le han sido asignados por Ley, y por lo tanto, garantizar la aplicación de lineamientos que permitan llevar a cabo una mejor gestión de los Recursos Materiales, Financieros y Humanos con transparencia y que contribuya a la estabilidad económica como condición primordial para alcanzar el tan ansiado crecimiento económico sostenible y el bienestar social en general.

Dentro de ese contexto es necesario indicar que la culminación de un año de labor institucional implica, por un lado la evaluación de lo realizado y por otro lado otorga la satisfacción del deber cumplido, con los objetivos y metas institucionales vinculados con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2009 – 2011 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura.

En la presente “Memoria Anual Año Fiscal 2010” se detalla cuidadosamente las actividades realizadas, a través de la cual se demuestra la dinámica de nuestra institución y pone de relieve la mística, entrega y esfuerzo general que ha permitido alcanzar la cristalización metas y propósitos trazados en dicho periodo fiscal

ING. CESAR DAVID MURO MIRANDA
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
PIURA

1. BASE LEGAL

La Institución ejecuta sus actividades teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal que se detalla a continuación:

- Ley N° 27779 Ley de Creación del Sector
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27658 Ley de Marco de Modernización del Estado
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales
- Decreto Supremo N° 080-2004-PCM Reglamento de la Ley N° 28273

2. RESEÑA HISTORICA

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, está ubicada en el Pasaje los Ceibos N° 103- Urbanización Santa Isabel, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

La creación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones fue el 24 de Diciembre de 1879, en la gestión del Presidente de la República Don Nicolás de Piérola; iniciando como una Secretaría de fomento: Obras Públicas, Industria, Comercio y Beneficencia.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones fue creado por Decreto Ley N° 17526, el 25 de Marzo de 1969 en el Gobierno del General de División E.P Juan Velasco Alvarado, en cumplimiento al Art. 20 del decreto Ley N° 17271; Entró en funcionamiento el 1 de Abril de 1969 con el propósito de apoyar a los demás sectores mediante el Transporte y las Telecomunicaciones.

El 11 de Mayo de 1992 según Decreto Ley N° 25491 se fusionan los Ministerios: Vivienda, Construcción y Transporte y Comunicaciones, denominándose en adelante, “Ministerio de Transporte, Comunicación, Vivienda y Construcción”.

El 11 de Julio de 2002, mediante Ley N° 27779; se aprueban la nueva estructura del poder ejecutivo, disolviéndose la anterior, dando paso al “Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento” y “Ministerio de Transportes y Comunicaciones”. Continuando así hasta la fecha; mediante Ley N° 27791 - “Ley de Organización y Funciones” del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se asigna como competencia “Integrar al País, para lograr un racional ordenamiento territorial, vinculando las áreas de Recursos, Producción, Mercados y Centros poblados, a través de la formulación, aprobación, ejecución y supervisión de la Infraestructura de Transportes y Comunicaciones.

3.- MISION

Conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de Infraestructura vial, Transportes, Seguridad Vial, Comunicaciones, Portuarias, y Aeródromos de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región. (Fuente ROF)

4.- VISION

Ser un Órgano Regional Desconcentrado, líder en el desarrollo socio económico sostenido, orientado a lograr la integración de la región con moderna y adecuada infraestructura vial, eficiente servicio de transporte, seguridad vial, medios de comunicación, infraestructura portuaria y aeródromos, con una estructura equilibrada, garantizando el cuidado y preservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población. (Fuente ROF)

5. FUNCIONES:

La Dirección Regional es el órgano ejecutivo encargado de planear, dirigir, coordinar, promover, controlar y evaluar las actividades que corresponden al sector y que se desarrollan en el ámbito de su jurisdicción

• Sus funciones son:

- Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de transporte de la Región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la red vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo promover la inversión privada nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- Desarrollar y administrar la infraestructura portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnico-normativas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del organismo pertinente y la forma que establezcan los dispositivos legales sobre la materia.
- Otorgar las autorizaciones portuarias, licencias y permisos para la prestación de los servicios portuarios marítimos, fluviales y lacustres de alcance regional, a través del organismo pertinente, de Acuerdo a los dispositivos legales sobre la materia.
- Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional.
- Autorizar, supervisar, fiscalizar y controlar la prestación de servicios de transporte interprovincial dentro del ámbito regional en coordinación con los gobiernos locales.
- Regular, supervisar y controlar el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales así mismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones
- Fomentar y fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la región.
- Coordinar con el nacional las autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional. el Gobierno Nacional otorga las licencias correspondientes en armonía con las políticas y normatividad Nacional y los convenios internacionales
- Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del gobierno nacional.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección del Ministerio de la Transportes y Comunicaciones y del Gobierno Regional Piura y
- otras que le sean delegadas y/o transferidas.

6.- PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

La Institución tiene como tarea principal brindar servicios públicos a los usuarios del Sector Transportes y Comunicaciones, en los siguientes rubros:

A.-) EN MATERIA DE TRANSPORTES

❖ ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE.

- Otorgamiento de Concesiones y Permisos Excepcionales de Transporte de Personas y permisos para el servicio de transporte de mercancías en el ámbito Interprovincial y Regional.
- Otorgamiento de Expedición de Licencias de Conducir para vehículos mayores.
- Supervisión y Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas y de Mercancía en el ámbito Interprovincial y Regional.

❖ ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA VIAL

MANTENIMIENTO PERIODICO:

1. Mantenimiento Periódico de la Carretera Departamental Ruta PI – 104 Sajinos – Paimas 3ra. Y 4ta. Etapa Tramo 16+ 000-22-491
2. Mantenimiento Periódico de la Carretera Chulucanas – Batanes. (Ejercicio – 2009 – Ejercicio 2,010)
3. Mantenimiento Periódico de la Carretera Departamental EMP. PE – 02 (Carrasquillo – Morropón).

B.- EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.

- Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar, fortalecer los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- Coordinar con el nacional las autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional. el Gobierno Nacional otorga las licencias correspondientes en armonía con las políticas y normatividad Nacional y los convenios internacionales

C.- EN MATERIA DE PUERTOS Y AERODROMOS.

- En virtud al proceso de Transferencia de funciones y competencias, se mantiene línea de coordinación con el Sector, la Normatividad se viene adecuando para dinamizar las acciones de transferencia.

7.-ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL

Para el cumplimiento de las diversas funciones, competencias y actividades, concordantes con lo establecido en el Artículo 56º y 57º de la Ley Nº 27867 -Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en el marco del proceso de descentralización acreditado y concluido mediante Resolución Gerencial Nº 008-2006-CND/GTA, Resolución Gerencial Nº 048-2006-CND/GTA; Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 003-2008PCM/SD ; Resolución Ministerial Nº 307-2008-MTC/01

a) Órgano Ejecutivo

- o Dirección Regional
- o Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios
- o Control Previo y Concurrente
- o Archivo Central
- o Área de Trámite Documentario
- o Área de Imagen Institucional

b) Órgano de Asesoramiento

- b.1. Oficina de Apoyo Técnico y Programación
 - b.1.1 Área de Planificación y Estadística
 - b.1.2 Área de Presupuesto
 - b.1.3 Área de Racionalización
- b.2. Oficina de Asesoría Legal

c) Órgano de Apoyo

- c.1. Oficina de Apoyo Administrativo
 - c.1.1 Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
 - c.1.2 Unidad de Personal
 - c.1.3 Unidad de Contabilidad y Tesorería.

d) Órgano de Línea

- d.1. **Dirección de Caminos**
 - d.1.1 Unidad de Equipo Mecánico
 - d.1.2 Unidad de Estudios e Infraestructura Vial
- d.2. **Dirección de Circulación Terrestre**
 - d.1.2.1 Unidad de Concesiones y Permisos
 - d.1.2.2. Unidad de Circulación y Seguridad Vial
 - d.1.2.3. Unidad de Registro y Fiscalización
- d.3. Dirección de Comunicaciones
 - d.3.1 Unidad de Concesiones y Autorizaciones
- d.4. Dirección de Aeródromos y Puertos
 - d.4.1 Unidad de Infraestructura de Puertos y Aeródromos

8.-EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA:

8.1 EJECUCION DE INGRESOS:

ANEXO Nº 001

Enero a Diciembre (en nuevos Soles)

GENERICA. DEL INGRESO	PIA	PIM	TOTAL EJECUION DE INGRESOS (Enero a Diciembre- 2010)	% RESPECTO AL PIA (5)= 3/1	% RESPECTO AL PIM (6)= 3/2
	(1)	(2)	(3)		
U.E. 200 REGIÓN PIURA - TRANSPORTES	1'800,000	1'817,595	1'499,423.73	83.01	82.49
1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1'800,000	1'817,595	1'499,423.73	83.01	82.49
1.3.1 VENTA DE BIENES	515,000	515,000	30,641.67	5.94	5.94
1.3.2. DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	1'169,500	1'169,500	1'381,024.44	118.08	118.08
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	35,000	35,000	32,771.55	93.63	93.63
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,500	1,500	240.55	16.04	16.04
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	75,000	75,000	11,300.37	15.07	15.07
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	2,000	2,000	22,328.00	1.166.40	1,166.40
1.6.2 VENTA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	2,000	2,000	0	0	0
1.9.1 SALDOS DE BALANCES	0	17,595	21,117.15	0	120.01
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	259,350.00	259,350.00	0	100.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	259,350.00	259,350.00	0	100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCES		259,350.00	259,350.00	0	100.00
5. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS	0	847,311.74	847,311.74	0	100.00
1.4.1.4 POR PARTICIPACION DE RECURSOS	0	845,494.00	845,494.00	0	100.00
1.5.1.4 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA		1,817.74	1,817.74	0	100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCES	0	0	0	0	95.77

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE EJECUCIÓN – 2010
MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES).**

EJECUTORA : 200 REGION PIURA – TRANSPORTES (000985)

DESCRIPCION	PIA (1)	PIM (2)	EJECUCIÓN DEL GASTO (3)	SALDO PPTAL. DE EJECUCIÓN (2) – (3)	AVANCE DE EJEC./ PPTO	
					APERTURA (3) / (1)	MODIFICADO (3) / (2)
RUBRO: 1 RECURSOS ORDINARIOS						
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,128,080.00	2,150,080.00	2,140,758.32	9,321.68	100.59	99.57
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCILAES	753,214.00	746,334.00	746,150.07	183.93	99.06	99.98
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,804,500.00	2,204,860.00	2,203,075.88	1,784.12	122.08	99.92
PARC. GEN5 2.5 OTROS GASTOS	-	2,500.00	2,474.00	26.00	-	98.96
PARC. GEN6 2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	97,556.00	97,524.71.00	31.29	-	99.97
PARCIAL FUENTE : 1	4,685,794.00	5,201,130.00	5,189,982.98	11,347.02	110.75	99.78
RUBRO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	829,816.00	829,816	732,110.00	97,706.00	88.22	88.23
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	103,512.00	103,512.00	97,428.00	6,084.00	94.12	94.12
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	822,924.00	839,533.00	611,534.43	227,998.57	74.31	72.84
PARC. GEN5 2.5 OTROS GASTOS	20,000.00	20,144.00	6,450.12	13,693.88	32.25	32.02
PARC. GEN6 2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,748.00	24,590.00	8,358.50	16,231.50	35.19	33.99
PARCIAL FUENTE : 2	1,800,00.000	1,817,595	1,455,881.05	361,713.95	80.88	80.10
RUBRO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	206,960.00	205,972.82	987.18	-	99.52
PARC. GEN6 2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	52,390.00	44,643.54	7,746.46	-	85.21
PARCIAL FUENTE 4	-	259,350.00	250,616.36	8,733.64	-	96.63
RUBRO: 5 RECURSOS DETERMINADOS						
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1,166,791.00	841,807.15	324,983.85	-	72.15
PARC. GEN5 2.5 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	3,685.00.00	3,685.00	-	-	100.00
PARCIAL FUENTE: 5	-	1,170,476.00	845,492.15	324,983.85	-	72.23
TOTAL EJECUTORA	6,485,794.00	8,444,751.00	7,741,972.54	706,778.46	116.36	91.63

**9.- PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y
GESTIONES REALIZADAS:**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, ha desarrollado durante el ejercicio fiscal de 2010, actividades en el Sub Sector Transportes con la participación plena de la Dirección de Caminos, relacionado a las actividades de infraestructura vial, y con la Dirección de Circulación Terrestre en lo relacionado al sistema de Transporte Terrestre. Así mismo ha sostenido permanente coordinación con el sector Transportes y Comunicaciones en lo relacionado al Sub Sector de Comunicaciones.

Todas las acciones se han realizado en merito a los artículos 56º y 57º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, relacionado a la implementación de las funciones y competencias transferidas, así como en el orden de los planes estratégicos de desarrollo como política regional.

A. DIRECCIÓN DE CAMINOS

MANTENIMIENTO PERIODICO:

Ord.	Denominación	Importe
01	Mantenimiento Periódico de Carretera Departamental Ruta PI – 104 Sajinos – Paimas 3ra. Y 4ta. Etapa Tramo 16+ 000-22-491	1'300,966.00
02	Mantenimiento Periódico de la Carretera Chulucanas – Batanes. (Ejercicio – 2009 – Ejercicio 2,010)	574,000.00
03	Mantenimiento Periódico de la Carretera Departamental EMP. PE – 02 (Carrasquillo – Morropón).	798,444.00

ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS:

Ord.	Denominación	Estado
01	Adecuación y Reforzamiento de Badenes de la Carretera Departamental PI-104 Tramos Sajinos-Paimas.	Concluido
02	Mitigación ante Colapso de Badén en vía alterna sector-El Higuierón.	Concluido
03	Mantenimiento de Señalización Horizontal y Vertical de Puntos Críticos en la Prolongación Avenida Guardia Civil ---- Ex-panamericana hasta la Universidad Alas Peruanas	Concluido
04	Mantenimiento Periódico de la Carretera Emp. PI-103 Pueblo Nuevo de Colán I-Etapa.	Concluido
05	Mantenimiento Periódico de la Carretera Emp. PI-103 Pueblo Nuevo de Colán II-Etapa.	Concluido
06	Mantenimiento Preventivo de la Carretera Departamental Ruta PI-107 tramo Paltashaco- Chalaco.	En Ejecución

B. DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE

C.

Denominación	Unidad	Programado año 2010	Ejecutado año 2010
Otorgamiento Concesiones, Autorizaciones Permisos de Operación y Supervisión del Servicio de Transportes Terrestre.	- Unidad de Concesiones y Permisos	990	1,980
	- Registro, Fiscalización y Control	8,472	2,562
Otorgamiento de Licencias de Conducir Originales, Duplicados, Recategorizaciones Revalidaciones y Otros.	Unidad de Circulación y Seguridad Vial.	10100	17,172

C. COMUNICACIONES.-

- Acreditación de funciones en materia de telecomunicaciones contempladas en los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 57° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Inventario de los Sistemas de Recepción Vía Satélite, Transmisión de TV en Baja Potencia y Transmisión de Radiodifusión Sonora en FM pertenecientes al Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC), el objetivo es promover la integración de los centros poblados rurales y zonas de frontera, que se encuentran alejados de las zonas urbanas de la Región, mediante la instalación de los Sistemas de Recepción de TV vía Satélite, Transmisión de TV en Baja Potencia y Transmisión de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, a fin de contribuir con el desarrollo cultural y socio económico de los mismos.

En la Región Piura se han instalado 56 "Sistemas de TV", en el periodo (1995-2005), beneficiando a 101,857 habitantes. Asimismo, durante el 2006-2007 se instalaron 10 "Sistemas de TV y Radio FM" con una inversión de S/ 369,224 aproximadamente; beneficiando a 23,212 habitantes, haciendo un total de 66 estaciones inventariadas, detallando su operatividad en el cuadro N° 1

Cuadro N° 1 Estaciones Inventariadas

	Nº DE ESTACIONES	OPERATIVAS	NO OPERATIVAS
PIURA	3	0	3
PAITA	3	1	2
SULLANA	5	1	4
MORROPON	5	2	3
AYABACA	32	3	29
HUANCABAMBA	18	3	15
TOTAL	66	10	56

La Dirección Regional de Transportes Comunicaciones ha efectuado un diagnóstico del estado situacional de la construcción de casetas que deben ser construidas con el apoyo de las municipalidades correspondientes a efectos de la implementación del CPACC, llevándose a cabo la inspección de 11 casetas, detallando su estado en el siguiente cuadro N° 2

Cuadro N° 2 Casetas Supervisadas

	Nº DE CASETAS	CASSETAS CONSTRUIDAS	CASSETAS SIN CONSTRUIR
AYABACA	5	5	0
HUANCABAMBA	6	4	2
TOTAL	11	9	2

En el año 2010, la Dirección Regional ha realizado el Mantenimiento de Once (11) Estaciones de Recepción Vía Satélite y Transmisión de TV en baja potencia, con financiamiento del MTC – Lima; a través de un proceso de Selección habiendo ganado la BUENA PRO la Empresa AVANCE ELECTRONICO EIRL, por el monto de S/. 103,260.00 (Ciento Tres Mil Doscientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles) cuya ejecución del Proyecto se realizó en un Plazo de Ejecución de 45 (Cuarenta y Cinco) días calendario a partir del 29 de Octubre del 2010. Asimismo se firmó una ADDENDA al Contrato de Diez (10) Calendarios.

D. PUERTOS Y AERODROMOS.-

Se han efectivizado las funciones en materia de Puertos y Aeródromos establecidas en los incisos c), d) y e) del artículo 56 de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, aún no se vienen ejecutando encontrándonos a la espera de la capacitación correspondiente que el MTC en cumplimiento al Convenio Marco Intergubernamental suscrito con el Gobierno Regional de Piura debe efectuar. No obstante, se ha cumplido con encargar a un responsable para las acciones que se necesiten realizar.

10.- LOGROS ALCANZADOS MÁS IMPORTANTES EN EL AÑO 2,010

EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

A. OBRAS EJECUTADAS EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:

1. Mantenimiento Periódico de la Carretera Departamental EMP. PE-02 (Carrasquillo) - Morropón.
Monto Contratado: S/. 633,984.52
Estado Actual: Ejecución de Obra al 100%, en proceso de liquidación.
2. Mantenimiento Periódico de la Carretera Departamental Ruta PI - 104 Sajinos - Paimas 3ª Y 4ª Etapa Tramo 16+000-22+491.
Monto Contratado: S/. 1'035,501.38
Estado Actual: Ejecución de Obra al 100%, en proceso de liquidación.

B. ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS:

1. Adecuación y Reforzamiento de Badenes de la Carretera Departamental PI-104 Tramos Sajinos-Paimas.
2. Mitigación ante Colapso de Badén en vía alterna sector-El Higerón.
3. Mantenimiento de Señalización Horizontal y Vertical de Puntos Críticos en la Prolongación Avenida Guardia Civil --- Ex-panamericana hasta la Universidad Alas Peruanas
Actividades de Mantenimiento:
4. Mantenimiento Periódico de la Carretera Empalme PI-103 Pueblo Nuevo de Colán I-Etapa.
ESTADO ACTUAL: Ejecución de expediente técnico al 100%, entregado a la Municipalidad del Distrito de Colán para Revisión y aprobación siendo este luego remitido a la DRTyC-Piura para su revisión y emisión de la autorización de ejecución vía convenio.
5. Mantenimiento Periódico de la Carretera Empalme PI-103 Pueblo Nuevo de Colán II-Etapa.
ESTADO ACTUAL: Ejecución de expediente técnico al 100%, se realizo el proceso de Revisión con presencia de observaciones para subsanación por el Ingeniero Proyectista.
6. Mantenimiento Preventivo de la Carretera Departamental Ruta PI-107 tramo Paltashaco-Chalaco.
ESTADO ACTUAL: Expediente Técnico en Ejecución.

EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

A. ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y EJECUCION DE SERVICIOS:

1. Mantenimiento y Acondicionamiento de Servicios Higiénicos en la DRTyC-Piura.
2. Mantenimiento de Cerco Perimétrico y Demarcación de Circuito de Manejo en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
3. Pintura en Superficie de Vía de Circuito de Manejo en la DRTyC-Piura.
4. Acondicionamiento de Ambiente de Explicación de Ruta y Paneles de Señalización Vertical para Circuito de Manejo en la DRTyC-Piura.
5. Caseta de Inspección para Circuito de Manejo y Estacionamiento de Vehículos Motorizados en la DRTyC.
6. Acondicionamiento y Mantenimiento de la Oficina Dirección de Comunicaciones.
7. Acondicionamiento de la Oficina de Monitoreo por GPS para la Dirección de Comunicaciones en la DRTyC.
8. Acondicionamiento de Ambiente en las Oficinas de Dirección de Circulación Terrestre de la DRTyC.

EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1. Implementación de Cámaras de Video para el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir.
2. Implementación con Equipos de Computo para Toma de Exámenes para la Obtención de Licencias de Conducir.

3. Implementación del Circuito de Manejo para otorgamiento de Licencias de Conducir en la Dirección Regional.
4. Descentralización para la impresión de Licencias de Conducir en la Dirección Regional por parte del MTC – Lima.
5. Mantenimiento e implementación de Oficina para la Dirección de Comunicaciones.
6. Mantenimiento de Once (11) Estaciones de Recepción Vía Satélite y Transmisión de TV en baja potencia, con financiamiento del MTC – LIMA
7. Suscripción de Convenio con MTC – Lima, para el cumplimiento de las funciones sectoriales en materia de Comunicaciones.
8. Aprobación de la **Ordenanza N° 170 - 2009 GRP-CR**, Normas complementarias de Transportes de aplicación en la Región para dar oportunidades a pequeños empresarios que apuesten por constituir empresas de transportes de pasajeros en rutas de acceso a la serranía Piurana.
9. Convenio con el **Banco de la Nación**, para la operatividad de una oficina de atención de operaciones financieras, en las instalaciones de la DRTyC Piura lo cual permite que nuestros usuarios cancelen sus tasas por derecho de trámite.
10. Convenio con la **SUTRAN** para trabajar en conjunto con la DRTyC en el tema de Fiscalización e inspección para el cumplimiento del Reglamento Nacional de Administración de Transportes D.S. N° 017-2004/MTC y modificatorias, así como la participación conjunta en la supervisión de las Escuelas de Conductores y Centros Médico en la Región.

11.- METAS ALCANZADAS MÁS SIGNIFICATIVAS EN EL AÑO 2,010

En el Plan Operativo Institucional del Año 2010, se visualiza que la Unidad Orgánica: Unidad de Circulación y Seguridad Vial del Órgano de Línea: Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional ha superado sus metas con relación a las programadas, las mismas que se detallan en el Cuadro N° 3:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - PROGRAMACIÓN - EJECUCIÓN

MES DE ENERO – DICIEMBRE DEL 2010

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL
UNIDAD EJECURORA : 200 TRANSPORTES PIURA

Cuadro N° 3 – Unidad Circulación y Seguridad Vial

Objetivo Operativo Especifico	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución Acumulada	% Relación Con la Meta Programada
Nuevas	Licencia	2398	2653	110.63
Duplicadas	Licencia	610	1685	276.22
Recategorizaciones	Licencia	1800	641	35.61
Revalidación	Licencia	3950	11,523	291.72
Canje / Revalidación	Licencia	80	56	70.00
Canje/Recategorización	Licencia	87	1	1.14
Record del Conductor	Doc.	1050	495	47.14
R. D. Sanción	Doc.	42	51	121.42
R. D. Anulación	Doc.	24	7	29.16
D. de Rectificación de Generales de Ley	Doc.	35	36	102.85
Control a Centros Médicos	Acta	12	12	100.00
Estadística Mensual de Asistencia de Postulantes a Examen Médico.	Doc.	12	12	100.00
TOTAL		10,100	17,172	170.01

12.- LIMITACIONES Y DIFICULTADES EN EL AÑO 2,010

- Falta de recurso humano calificado en Ingeniería Civil para repotenciar el funcionamiento del Órgano de Línea: Dirección de Caminos, que es la responsable del funcionamiento y ejecución de las actividades de Mantenimiento Periódico y Rutinario de Caminos Departamentales así como en la Elaboración de Expedientes Técnicos.
- Falta Equipamiento de Maquinaria Pesada para optimizar la ejecución de las actividades de Mantenimiento Periódico y Rutinario de Caminos Departamentales en el ámbito regional por parte de la Dirección Regional.
- Falta de apoyo e integración del Gobierno Regional para la implementación del Programa de Caminos Departamentales en la Dirección Regional.
- Falta apoyo del Gobierno Regional para la incorporación total del Equipo de Gestión Vial en la Dirección Regional.
- Insuficiente asignación de recursos presupuestales para la ejecución de las actividades de Mantenimiento Periódico y Rutinario de Caminos Departamentales en el ámbito regional por parte del Pliego Regional.

Piura, 07 de Marzo de 2011.

PANEL FOTOGRÁFICO

DE ACTIVIDADES DE

MANTENIMIENTO PERIÓDICO

DE CAMINOS DEPARTAMENTALES

EJECUTADAS EN EL

AÑO 2010

MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA: CARRASQUILLO - MORROPON



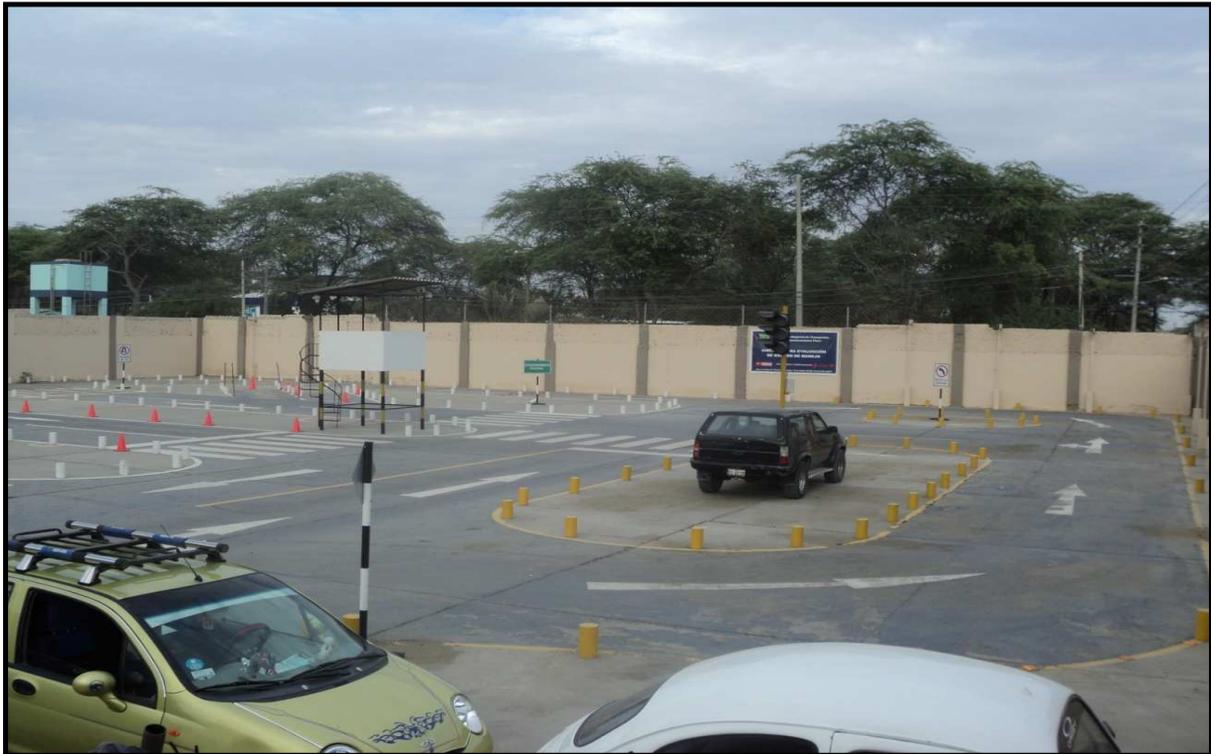
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA: SAJINOS-PAIMAS 3ª Y 4ª ETAPA-TRAMO
16+000-22+491



MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA: CHULUCANAS - BATANES



**IMPLEMENTACION DEL CIRCUITO DE MANEJO PARA POSTULANTES A LICENCIAS DE CONDUCIR
EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**



**IMPLEMENTACION DE LA SALA DE EXAMENES DE NORMATIVIDAD DE TRANSITO PARA
POSTULANTES A LICENCIAS DE CONDUCIR EN LA DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

